

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Extracto del Acuerdo de 14 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por el que se aprueban la convocatoria pública y bases específicas reguladoras de la convocatoria de ayudas del servicio municipal de educación para actuaciones educativas organizadas por las asociaciones para personas con necesidades educativas especiales en Vitoria-Gasteiz, curso 2019-2020

BDNS (Identif.): 464351

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarias

Se considerarán destinatarias de esta convocatoria las asociaciones dedicadas a la atención específica de personas con necesidades educativas especiales, constituidas sin ánimo de lucro, y que tengan fijado su domicilio social en Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Finalidad

Esta convocatoria de subvenciones tiene por objeto apoyar a las asociaciones que atienden a personas con necesidades educativas especiales, en la organización y gestión de actividades educativas dirigidas a sus asociadas y asociados y/o a sus familiares, así como a escolares de centros educativos y/o sus familias y/o profesorado, que promuevan y promuevan la integración escolar y/o social de dichas personas en Vitoria-Gasteiz, a desarrollar en el curso 2019-2020.

Tercero. Bases específicas reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 14 de junio de 2019; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 19.233,85 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes y documentación estará abierto desde el día siguiente al de la publicación del extracto de las bases de esta convocatoria en el BOTHA y hasta el 30 de septiembre de 2019, incluido. La presentación de las solicitudes fuera de plazo constituirá causa de exclusión del procedimiento de concesión de las subvenciones.

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2019

Concejala Delegada en funciones del Departamento de Cultura, Educación y Deporte
ESTÍBALIZ CANTO LLORENTE